



“2019 – Año de la Exportación”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 58/2019

EXPEDIENTE: CUDAP: EX-HCD:0001628/2019

PROCEDIMIENTO: CONTRATACIÓN DIRECTA POR MONTO N° 37/19

OBJETO: Adquisición de Contrato de Soporte para Biblioteca de Backup.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de AGOSTO de 2019 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar la oferta presentada en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Contratación Directa, por monto, con encuadre legal en el artículo 9º, inciso 5, apartado a)-1 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Especificaciones técnicas

Luce a fojas 2 formulario Solicitud de Contratación y especificaciones técnicas, información remitida por la Subdirección de Tecnología dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la adquisición que se trata.

c) Crédito legal

Obra a fojas 8 la intervención del Departamento Presupuesto contemplando la afectación preventiva mediante la Solicitud de Gastos N° 89/19 que asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CIEN (\$525.100.-) para el ejercicio correspondiente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 32/71 la D CA-DIR N° 094/19 de fecha 11 de Junio de 2019 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado a contratación.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 72 constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N., en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

A fojas 73 luce la Planilla Indicativa de las Firmas Comerciales Convocadas a Participar y a fojas 74 la respectiva constancia de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 77 Acta de Apertura de Ofertas en la cual consta la recepción de TRES (3) propuestas, pertenecientes a las firmas: DATA CLIENT DE ARGENTINA S.R.L. obrante a fojas 79/84; DATAWISE S.A. obrante a fojas 85/88 y RIO INFORMATICA S.A. obrante a fojas 89/95.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su Artículo 7º, obran a fojas 96/99 listado y copias de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

- 1) DATA CLIENT DE ARGENTINA S.R.L. (CUIT: 30-70936282-4): Presenta Pagare por la suma de \$11.250.-
- 2) DATAWISE S.A. (CUIT: 30-71159129-6): Presenta Pagare por la suma de \$20.000.-
- 3) RIO INFORMATICA S.A. (CUIT: 30-70781324-1): Presenta Pagare por la suma de \$25.000.-

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares.

CUDAP:EX – HCD: 1628/2019		
CDM N° 37/2019		
CONTRATO DE SOPORTE PARA BIBLIOTECA DE BACKUP	DATAWISE S.A. CUIT: 30-71159129-6	RIO INFORMATICA S.A. CUIT: 30-70781324-1
Correo Electrónico	cristian.malaspina@datawise.com.ar	comercial@rioinformatica.com.ar
Monto total cotizado (planilla de cotización)	\$358.596,94.-	\$ 483.050,00.-
Garantía de mantenimiento de oferta	Pagare por \$20.000 (Fs. 98)	Pagare por \$25.000 (Fs. 99)
Plazo de entrega	s/p	s/p



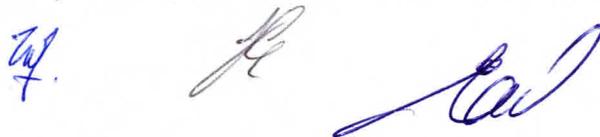


CUDAP:EX – HCD: 1628/2019	DATAWISE S.A.	RIO INFORMATICA S.A.
CDM N° 37/2019	CUIT: 30-71159129-6	CUIT: 30-70781324-1
CONTRATO DE SOPORTE PARA BIBLIOTECA DE BACKUP		
Mantenimiento Oferta	s/p	s/p
Domicilio Constituido en C.A.B.A.	Documentación Obrante en el Registro de Proveedores	Fs. 94
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 88	Fs. 95
Documentación societaria según tipo de personería	Documentación Obrante en el Registro de Proveedores	Documentación Obrante en el Registro de Proveedores
Poder del firmante	Documentación Obrante en el Registro de Proveedores	Documentación Obrante en el Registro de Proveedores
Estado de deuda ante AFIP (ex certificado fiscal)	Fs. 103; 109 y 117	Fs. 104; 110 y 118
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs. 86	Fs. 93

i) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico de fojas 106, efectuado por la Subdirección de Tecnología dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas, sobre la documentación técnica presentada por los



oferentes y de su conveniencia económica, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
DATA CLIENT DE ARGENTINA S.R.L.	El oferente no mantiene su oferta, incumpliendo con los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, según nota obrante a fojas 111.
DATAWISE S.A.	La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para el renglón único. El monto ofertado se ajusta a los valores de mercado.
RIO INFORMATICA	La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para el renglón único. El monto ofertado se ajusta a los valores de mercado.

j) **Conclusión**

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al, análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **TÉNGASE POR RETIRADA** la oferta de la firma **DATA CLIENT DE ARGENTINA S.A. CUIT N° 30-70936282-4**, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
2. **PREADJUDICAR** el renglón único, a la firma **DATAWISE S.A. CUIT N° 30-71159129-6**, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$358.596,94.-), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
3. **ASIGNAR** Orden de Mérito N° 2 a la firma **RIO INFORMÁTICA S.A. CUIT N° 30-70781324-1**, en virtud de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **TRES (3) días hábiles** contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.



D. GONZALO VIVIAN
Subdirector de Enlaces y Redes
Dir. Gral. de Informática y Sistemas
Honorable Cámara de Diputados de la Nación



Dr. Luis Gonzalo Canosa
Comisión Evaluadora
HCDN
DSAD N° 356/18



MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN